



Cons.	EXPEDIENTE	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	043 - 2007 - 00201 - 00	Ejecutivo Mixto	BANISTMO COLOMBIA S.A.	PROMOTORA DE INFRAESTRUCTURA LOGISTICA INGENIERIA Y CONCESIONES S.A.	Traslado Recurso Apelación de Autos Art. 326 C.G.P.	8/09/2023	12/09/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, HOY 2023-09-07 A LA HORA DE LAS 08:00 A.M.

JENNIFER ALEJANDRA ZULUAGA ROMERO
SECRETARIO(A)



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá, D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Rad. No. 2007-0201 (J.43).

Acorde con el informe que antecede, este Estrado dispone agregar al expediente, el Despacho Comisorio obrante en el CD que se otea a folio a folio 964-A, debidamente diligenciado, para todos los fines a que haya lugar.

Ahora bien, tomando en consideración que, la **Alcaldía Local de Kennedy**, quien asumió el conocimiento del reseñado Comisorio No. 218 de data 2 de marzo de 2023, **rechazó de plano** la oposición planteada en el decurso de la diligencia de entrega de los predios identificados con los folios de matrículas inmobiliarias **Nos. 50C-1229770, 50C-1003214 y 50C-1200011**, y **concedió** a su turno, el **recurso de apelación** interpuesto en contra de la prenombrada decisión, en el **efecto devolutivo**, esta Dependencia en aras de garantizar el debido proceso, le ordena a la entidad recurrente, que en el **término de cinco (5) días**, suministre las expensas necesarias para la reproducción de los folios 574 al 977 del cuaderno 2-A en consuno con el presente proveído, so pena de declararse desierta la alzada. (Arts.322, 323, 324 y 326 del C.G. del P.). **Así, por secretaría contabilícese el término en cita, y dese estricto cumplimiento a las disposiciones normativas ya aludidas.**

De otro lado, se tiene por reasumido el mandato inicialmente conferido por el extremo actor/cesionario, al profesional del derecho **Dr. JUAN CARLOS CANOSA TORRADO**. (Art. 75 del C.G. del P.).

Finalmente, por secretaría, **en el menor tiempo posible**, realícese la devolución de la suma total de **\$5.171.153.000,00¹**, a la sociedad **FOMENTO DE CARTERA Y COBRANZAS E.U.**, identificada con el Nit. 900.146.402-1, acogiendo lo dispuesto en el auto de fecha 23 de octubre de 2018. **Elabórese la orden de pago respectiva.**

NOTIFÍQUESE (3),

ALIX JIMENA HERNÁNDEZ GARZÓN

La Juez

**OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 67
fijado hoy **11 de agosto de 2023**, a las 08:00 AM

LORENA BEATRIZ MANJARRÉS VERA
Profesional Universitario G-12

¹ Ver consignaciones que militan a folios 1947, 1948 y 1949.

2



929

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá, D.C. diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Rad. No. 2007-0201 (J.43).

En virtud del mandato visto a folio 972 de esta encuadernación, el Despacho le reconoce personería adjetiva al profesional del derecho **Dr. MAURICIO GONZÁLEZ NADER**, como apoderado judicial de la sociedad demandada **ZONAS LOGÍSTICAS S.A.S.**, en los términos y para los fines del poder conferido. (Art. 74 del C. G. del P.).

De otra parte, se **rechaza de plano** la solicitud de nulidad fundada en el Art. 40 del C. G. del P., y presentada por el procurador referenciado líneas atrás, toda vez que, no se cumplen los presupuestos del canon en mención, en la medida que el Comisionado no se excedió en momento alguno, en las facultades que le fueron otorgadas, máxime cuando su actuación, se ciñó a la aplicación estricta del artículo 309 *ibídem*.

NOTIFÍQUESE, (3)

ALIX JIMENA HERNÁNDEZ GARZÓN

La Juez

**OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 67
fijado hoy **11 de agosto de 2023**, a las 08:00 AM

LORENA BEATRIZ MANJARRÉS VERA
Profesional Universitario G-12

986



Cerrar Sesión

USUARIO: ARINCONR APOYO ROL: CSJ CUENTA JUDICIAL: 110012031800 DEPENDENCIA: 110013403000 - OFICI EJECUCION CVL CIRCUITO BOGOTA REPORTA A: DIRECCION SECCIONAL BOGOTA ENTIDAD: RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO REGIONAL: BOGOTA FECHA ACTUAL: 18/08/2023 4:23:31 PM ÚLTIMO INGRESO: 18/08/2023 03:15:56 PM CAMBIO CLAVE: 14/08/2023 09:18:47 DIRECCIÓN IP: 190.217.24.4

- Inicio
- Consultas
- Transacciones
- Administración
- Reportes
- Pregúntame

Consulta General de Títulos

Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE PROCESO

Digite el número de proceso

110013103043

20070020100

Este número de proceso tiene varios demandantes y/o varios demandados

¿Consultar dependencia subordinada?

SI No

Elija el estado

PENDIENTE DE PAGO

Elija la fecha inicial

Elija la fecha Final

Consultar

Número Registros 4

	Número Título	Documento	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
VER DETALLE	400100005935368	8600509309	BANISMO	COLOMBIA SA	IMPRESO ENTREGADO	01/03/2017	NO APLICA	\$ 508.000,00
VER DETALLE	400100006864465	8600507501	BANCO GNB	SUDAMERIS	IMPRESO ENTREGADO	12/10/2018	NO APLICA	\$ 2.832.249.964,00
VER DETALLE	400100006864466	8600507501	BANCO GNB	SUDAMERIS	IMPRESO ENTREGADO	12/10/2018	NO APLICA	\$ 1.716.147.884,00
VER DETALLE	400100006864470	8600507501	BANCO GNB	SUDAMERIS	IMPRESO ENTREGADO	12/10/2018	NO APLICA	\$ 623.355.152,00

Total Valor \$ 5.172.261.000,00

Imprimir

\$5.171.753.000 =

Copyright © Banco Agrario 2012

Versión: 1.10.4


República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Apoyo para los Juzgados
Civiles del Circuito de Ejecución
de Sentencias de Bogotá D.C.

ENTRADA AL DESPACHO.
22 AGO. 2023

En la fecha: _____
Pasan las diligencias al Despacho con el anterior escrito.

El(la) Secretario(a), _____
Por Sol Despacho



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá, D.C. veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Rad. No. 2007-0201 (J.43).

Acorde con el informe que precede, y de conformidad con lo normado en el artículo 286 del C.G. del P., esta Agencia Judicial procede a corregir el rubro descrito en el párrafo final del proveído calendarado **10 de agosto de 2023⁴**, en el sentido de clarificar, que la suma que se ordena devolver a la sociedad **FOMENTO DE CARTERA Y COBRANZAS E.U.**, asciende a **\$5.171.753.000,00**, y no como allí se indicó. *En todo lo demás deberá permanecer incólume la precitada providencia.*

Así, por secretaría, dese estricto cumplimiento al auto en mención, tomando en consideración lo reseñado en precedencia.

NOTIFÍQUESE,

ALIX JIMENA HERNÁNDEZ GARZÓN
La Juez

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 71
fijado hoy **24 de agosto de 2023**, a las 08:00 AM

LORENA BEATRIZ MANJARRÉS VERA
Profesional Universitario G-12

⁴ Folio 978 cuaderno 2A.

982



Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800-8

Datos Transacción

Tipo Transacción: INGRESO ORDEN DE PAGO CON FORMATO DJ04

Resultado Transacción: TÍTULO 400100006864465: TRANSACCIÓN EXITOSA, NÚMERO DE TRANSACCIÓN: 432322006. LA ORDEN DE PAGO PARA EL TÍTULO 400100006864465 HA QUEDADO EN ESTADO INGRESADO. PARA QUE EL PAGO QUEDE EN FIRME DEBE CUMPLIR CON EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN. RECUERDE QUE LA TRANSACCIÓN PUEDE SER RECHAZADA. - TÍTULO 400100006864466: TRANSACCIÓN EXITOSA, NÚMERO DE TRANSACCIÓN: 432322008. LA ORDEN DE PAGO PARA EL TÍTULO 400100006864466 HA QUEDADO EN ESTADO INGRESADO. PARA QUE EL PAGO QUEDE EN FIRME DEBE CUMPLIR CON EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN. RECUERDE QUE LA TRANSACCIÓN PUEDE SER RECHAZADA. - TÍTULO 400100006864470: TRANSACCIÓN EXITOSA, NÚMERO DE TRANSACCIÓN: 432322010. LA ORDEN DE PAGO PARA EL TÍTULO 400100006864470 HA QUEDADO EN ESTADO INGRESADO. PARA QUE EL PAGO QUEDE EN FIRME DEBE CUMPLIR CON EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN. RECUERDE QUE LA TRANSACCIÓN PUEDE SER RECHAZADA. - NÚMERO DE OFICIO : 2023001847

Usuario: DIANA LISETH GUARUPE GODOY

Estado: INGRESADA

Datos de la Autorización

Realizado por: INGRESO - DIANA LISETH GUARUPE GODOY - 30/08/2023 05:16:20 P.M. - 190.217.19.156

Datos del Título

Número del Título: 400100006864466

Número del Proceso: 11001310304320070020100

Valor: \$ 1.716.147.884,00

Fecha de Constitución: 12/10/2018

Datos del Demandante

Identificación del Demandante: NIT 8600507501

Nombre del Demandante: SUDAMERIS BANCO GNB

Datos del Demandado

Identificación del Demandado: NIT 8000328470

Nombre del Demandado: LOGISTICAS SA ZONAS

Datos de la Orden de Pago

Número de Oficio: 2023001847

Datos del Beneficiario

Identificación del Beneficiario: NIT 9001464021

Nombres del Beneficiario: FOMENTO DE CARTERA Y COBRANZAS E.U. EN LIQUIDACIÓN

**Banco Agrario de Colombia**

NIT. 800.037.800-8

Datos Transacción

Tipo Transacción: INGRESO ORDEN DE PAGO CON FORMATO DJ04

Resultado Transacción: TÍTULO 400100006864465: TRANSACCIÓN EXITOSA, NÚMERO DE TRANSACCIÓN: 432322006. LA ORDEN DE PAGO PARA EL TÍTULO 400100006864465 HA QUEDADO EN ESTADO INGRESADO. PARA QUE EL PAGO QUEDE EN FIRME DEBE CUMPLIR CON EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN. RECUERDE QUE LA TRANSACCIÓN PUEDE SER RECHAZADA. - TÍTULO 400100006864466: TRANSACCIÓN EXITOSA, NÚMERO DE TRANSACCIÓN: 432322008. LA ORDEN DE PAGO PARA EL TÍTULO 400100006864466 HA QUEDADO EN ESTADO INGRESADO. PARA QUE EL PAGO QUEDE EN FIRME DEBE CUMPLIR CON EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN. RECUERDE QUE LA TRANSACCIÓN PUEDE SER RECHAZADA. - TÍTULO 400100006864470: TRANSACCIÓN EXITOSA, NÚMERO DE TRANSACCIÓN: 432322010. LA ORDEN DE PAGO PARA EL TÍTULO 400100006864470 HA QUEDADO EN ESTADO INGRESADO. PARA QUE EL PAGO QUEDE EN FIRME DEBE CUMPLIR CON EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN. RECUERDE QUE LA TRANSACCIÓN PUEDE SER RECHAZADA. - NÚMERO DE OFICIO : 2023001847

Usuario: DIANA LISETH GUARUPE GODOY

Estado: INGRESADA

Datos de la Autorización

Realizado por: INGRESO - DIANA LISETH GUARUPE GODOY - 30/08/2023 05:16:20 P.M. - 190.217.19.156

Datos del Título

Número del Título: 400100006864465

Número del Proceso: 11001310304320070020100

Valor: \$ 2.832.249.964,00

Fecha de Constitución: 12/10/2018

Datos del Demandante

Identificación del Demandante: NIT 8600507501

Nombre del Demandante: SUDAMERIS BANCO GNB

Datos del Demandado

Identificación del Demandado: NIT 8000328470

Nombre del Demandado: LOGISTICAS SA ZONAS

Datos de la Orden de Pago

Número de Oficio: 2023001847

Datos del Beneficiario

Identificación del Beneficiario: NIT 9001464021

Nombres del Beneficiario: FOMENTO DE CARTERA Y COBRANZAS E.U. EN LIQUIDACIÓN

283



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
CIRCUITO DE EJECUCIÓN
JUZGADO TERCERO (03) CIVIL CIRCUITO DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
CARRERA 10 NO. 14-30 PISO 5°
Tel. 2437900

REFERENCIA: 11001310304320070020100

DEMANDANTE: BANISTMO COLOMBIA SA- HOY HSBC **NIT.** 830.050.930-9

CESIONARIO: INTERMEDIACIÓN CREDITICIA S.A.S.- INTERCREDIT S.A. **NIT.** 830.089.114-5

PROMOTORA DE INFRAESTRUCTURA LOGÍSTICA **NIT.** 900.061.211-3
INGENIERIA Y CONSESIONES S.A.

DEMANDADOS: ZONAS LOGISTICAS S.A. **NIT.** 800.032.847-0

ALIRIO HERNAN RUIZ GARCIA **CC.** 79.150.858

FABIO ARISTIDES RUIZ GARCIA 3.228.559.

**INFORME ENTREGA DE TÍTULOS
TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

Se procede a dar cumplimiento al auto de fecha veintitrés (23) de agosto dos mil veintitrés (2023) (fol.981 C. 2A), donde se ordenó devolver a la sociedad FOMENTO DE CARTERA Y COBRANZAS E.U., la suma de \$5.171.753.000.

Revisado el Portal Web Transaccional del Banco Agrario con números de identificación de las partes y número de expediente, a la fecha se encuentran constituidos cuatro (04) títulos por la suma total \$ 5.172.261.000, de los cuales 3 corresponden a Fomento de Cartera y Cobranzas E.U.

TÍTULOS ELABORADOS PARA ENTREGAR	
OFICIO	VALOR
2023001847	\$ 5.171.753.000,00
TOTAL	\$ 5.171.753.000,00

Atentamente,

Diana Liseth G. Godoy
Asistente Administrativo

984

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO **COMUNICACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO DEPOSITOS JUDICIALES**

Despacho: DESPACHO JUDICIAL 110013403000 - OFICI EJECUCION CVL CIRCUITO BOGOTA (DJ04)

Código de Identificación del despacho (Ac.201/97) 110013403000

República de Colombia Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)

Fecha: 31/08/2023 Oficio No.: 2023001847 REF Número de Radicación del Proceso (Acs. 201/97, 1412/02 y 1413/02) 11001310304320070020100

Señores **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**
 Ciudad: BOGOTÁ (BOGOTÁ)

Apreciados Señores:

Demandado: SAS ZONAS LOGISTICAS NIT 8000328470
 Demandante: COLOMBIA SA BANISTMO NIT 8600509309

Sírvase pagar según lo ordenado mediante providencia del 23/08/2023, el(los) depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de: **NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA) 9001464021 FOMENTO DE CARTERA Y COBRANZAS E.U. EN LIQUIDACIÓN**

Concepto del Depósito

Depósitos Diferentes a Cuota Alimentaria

Fecha Depósito	Número Depósito	Valor
12/10/2018	400100006864465	\$2,832,249,964.00
12/10/2018	400100006864466	\$1,716,147,884.00
12/10/2018	400100006864470	\$623,355,152.00
TOTAL VALORES DEPOSITOS		\$5,171,753,000.00

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

LORENA BEATRIZ MANJARRES VERA
 Nombres y Apellidos

CEDULA 57438344
 Número de Identificación

Espacio para confirmación CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA Firma

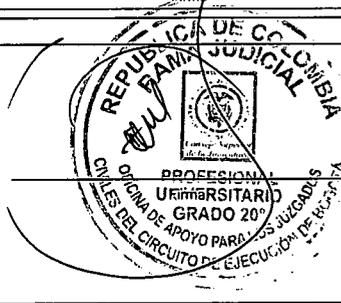


CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

FREDY YOVANNY LARA MENDIETA
 Nombres y Apellidos

CEDULA 82392876
 Número de Identificación

Espacio para confirmación CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA Firma



Recibido por:

			31/08/2023
Firma	Nombre	Número de Identificación	Fecha

NOTA: Únicamente se diligencia los espacios correspondientes a firmas de las dependencias administrativas cuando el despacho judicial cuente con el apoyo de estas oficinas.

Orlando Arias Zorrilla
Abogado

98

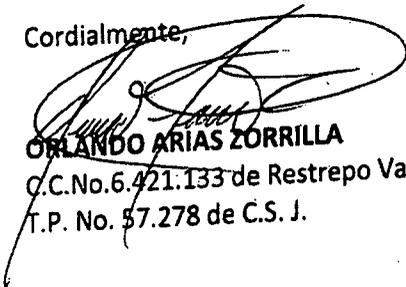
Señor
JUEZ TERCERO (3º.) CIVIL DEL CIRCUITO EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BOGOTA D.C.
E. S. D.

Referencia: Proceso ejecutivo entrega inmueble Rad. No.2007-00201-00
Demandantes: BANISTMO COLOMBIA S.A. Y OTROS
Demandados: ZONAS LOGISTICAS Y ALIRIO HERNAN RUIZ GARCIA
Asunto: Cancelación expensas folios 574 al 977 Recurso apelacion conforme
Auto 10 de agosto de 2023.

Orlando Arias Zorrilla, obrando como apoderado del señor Alirio H. Ruiz Garcia
en la diligencia de entrega, a efectos de tramitar el recurso de apelacion
enunciado en el auto de la referencia, me permito anexar el recibo de pago de
las expensas, encontrándome dentro del termino concedido, para el trámite
procesal correspondiente.

Cordialmente,

Ciudadano ZA


ORLANDO ARIAS ZORRILLA
C.C.No.6.421.133 de Restrepo Valle
T.P. No. 57.278 de C.S. J.





JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.

PROCESO EJECUTIVO No. 43-2007-0201

CONSTANCIA SECRETARIAL.- las presentes copias fotostáticas son auténticas y constan de: **los folios 543 al 987 folios del cuaderno No. 2 A**, los cuales fueron tomadas dentro del proceso EJECUTIVO MIXTO DE **BANISTMO COLOMBIA S.A. (CESIONARIO INTERMEDIACION CREDITICIA S.A.S. -INTERCREDIT S.A.)** Contra **FABIO ARISTIDES RUÍZ GARCÍA Y OTROS**, proveniente del Juzgado **43** Civil del Circuito de Bogotá, con la constancia que coinciden con la que reposan dentro del expediente y las mismas coinciden con las que se encuentran en el plenario de la referencia que se tuvo a la vista.

A EXPENSAS DE LA PARTE INTERESADA Y DENTRO DEL TERMINO CONSAGRADO EN EL ARTICULO 324 DEL C.G.P. se remiten a la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá en razón al recurso de **apelación** concedido en el efecto **DEVOLUTIVO** por auto de fecha diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023) en contra del auto adiado **dos (2) de marzo de dos mil veintitrés (2023)** rechazó de plano la oposición planteada en el decurso de la diligencia de entrega.

Bogotá D.C., nueve (9) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).


ESTRELLA ALVAREZ ALVAREZ
Profesional Universitario grado 17



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

PROCESO: 43-2007-0201

CERTIFICACIÓN

En atención a la circular N° 003 emitida por la Presidencia de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogota, se **CERTIFICA** que las copias que se remiten, SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FOLIADAS Y REVISADAS, conforme al recurso apelación concedido en el efecto DEVOLUTIVO tal y como consta en la constancia secretarial que antecede.

Bogotá D.C., nueve (9) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).


ESTRELLA ALVAREZ ALVAREZ
Profesional Universitario grado 17